

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Cifras expresadas en US\$ dólares estadounidenses)

NOTA 1.- OPERACIONES

La Compañía fue constituida el 26 de agosto de 2003 en la ciudad de Quito – Ecuador. Su objeto social es prestación de servicios en el ámbito del comercio exterior, ya sean importaciones como exportaciones, tanto en aduanas como en bodegas privadas, de toda clase de mercaderías lícitas.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.2. Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de Lopez Mena Servicios Aduaneros Integrales Cia. Ltda. al 31 de diciembre de 2018, comprenden el estado de situación financiera, el estado del resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.3. Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

2.4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo y equivalentes al efectivo incluye los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso, se registran partidas como: caja, depósitos en bancos, e inversiones de alta liquidez (menores a tres meses). Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.5. Activos financieros

Incluye cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con registro a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable recuperación. Dicha provisión se constituye en función de un análisis individual de las cuentas.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2.6. Propiedades y equipo

2.6.1 Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedades y equipo se registran inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento.

2.6.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen.

2.6.3 Método de depreciación y vidas útiles

El costo o valor revaluado de propiedades y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

	% de depreciación
Edificios	5
Equipos de oficina	10
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	33,33
Equipos de comunicación	10
Vehículos	20

2.6.4 Retiro o venta de propiedades y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

2.7. Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal.

2.8. Costos por préstamos

Los costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el período en que se incurren.

2.9. Impuesto a la Renta

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable por el efecto de: ingresos exentos, gastos no deducibles y otras partidas.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

2.10. Beneficios a Empleados

2.10.1 Jubilación Patronal y Bonificación por desahucio

El costo de los beneficios por jubilación patronal y bonificación por desahucio es determinado utilizando valoraciones actuariales o estimaciones realizadas por la Administración al final de cada período.

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía no contrató estudio actuarial.

2.10.2 Participación a trabajadores

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

2.11. Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

2.12. Reconocimiento de ingresos y gastos

El ingreso por bienes y servicios es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos. Para el caso de servicios, los ingresos se reconocen considerando el grado de terminación de la prestación final del período.

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

NOTA 3.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

NOTA 4.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2018, incluye el efectivo en caja y en bancos locales por US\$ 1.330 y US\$ 147.339,11, respectivamente.

NOTA 5.- ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuentas por cobrar clientes no relacionados (1)	533,155.62	418,551.12
Otras cuentas por cobrar (2)	146,956.34	213,820.92
Inversiones de corto plazo	-	16,750.00
	<u>680,112</u>	<u>649,122.04</u>
Provisión para cuentas incobrables	<u>(46,993.51)</u>	<u>(80,880.18)</u>
Total	<u>633,118.45</u>	<u>568,241.86</u>

(1) Al 31 de diciembre, corresponde a cuentas pendientes de cobro por los servicios prestados de trámites aduaneros.

(2) Incluye principalmente trámites por cobrar, que deben ser reembolsados por parte de clientes en el año siguiente.

El movimiento de la provisión cuentas incobrables, es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo al inicio del año, neto	80,880.18	38,193.18
Castigos	(63,708.93)	-
Provisión	<u>29,822.26</u>	<u>42,687.00</u>
Saldo al cierre	<u>46,993.51</u>	<u>80,880.18</u>

NOTA 6.- SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre del 2018, incluye principalmente seguros y anticipo a proveedores.

NOTA 7.- PROPIEDADES Y EQUIPO

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>Años de vida útil</u>
Edificios	30,000.00	30,000.00	
Vehículos	75,969.40	75,969.40	5 años
Equipos de computación	17,601.54	15,601.54	3 años
Equipo de oficina	36,354.82	36,354.82	10 años
Muebles y enseres	19,908.60	19,908.60	10 años
	<u>179,834.36</u>	<u>177,834.36</u>	
Depreciación acumulada	<u>(90,110.17)</u>	<u>(69,873.77)</u>	
Total	<u>89,724.19</u>	<u>107,960.59</u>	

El movimiento de propiedades y equipo fue el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo al inicio del año, neto	107,960.59	94,417.53
Adiciones / Retiros, neto	2,000.00	33,426.33
Depreciación	<u>(20,236.40)</u>	<u>(19,883.27)</u>
Saldo al cierre	<u>89,724.19</u>	<u>107,960.59</u>

NOTA 8.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, comprende las cuentas pendientes de pago a proveedores locales por compra de bienes y servicios.

NOTA 9.- CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS / RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2018, corresponde a una cuenta por pagar a la socia de la Compañía, el cual será liquidado en el siguiente año.

NOTA 10.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre del 2018, corresponde a una obligación con un banco local para compra de un vehículo, vence en enero 2019, y genera una tasa de interés del 11.23% anual.

Adicionalmente se registran también obligaciones con tarjetas de crédito corporativas.

NOTA 11.- OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre, comprende:

	2018	2017
Con la administración tributaria	10,765.15	8,124.60
Con el IESS	16,908.45	18,465.12
Por beneficios a empleados	11,224.56	10,979.47
Impuesto a la renta (Ver Nota 12)	50,326.10	43,709.05
Participación trabajadores por pagar (Ver Nota 12)	<u>48,127.15</u>	<u>50,651.92</u>
Total	<u>137,351.41</u>	<u>131,930.16</u>

NOTA 12.- IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución. A partir del año 2015, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador, sociedades extranjeras que no sean paraísos fiscales cuyos beneficiarios efectivos sean personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	2018	2017
Utilidad contable antes de impuesto a la renta y participación empleados	320,847.66	337,679.49
15% participación empleados (Ver Nota 11)	<u>(48,127.15)</u>	<u>(50,651.92)</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	272,720.51	287,027.57
Mas gastos no deducibles	<u>68,202.96</u>	<u>63,147.43</u>
Base imponible	340,923.47	350,175.00
Impuesto a la renta calculado	85,230.87	77,038.50
Anticipo de impuesto a la renta determinado	<u>11,746.44</u>	<u>11,945.98</u>
Impuesto a la renta causado	<u>85,230.87</u>	<u>77,038.50</u>
Retenciones en la fuente del año	<u>(34,904.77)</u>	<u>(33,329.45)</u>
Impuesto a la renta por pagar (Ver Nota 11)	<u>50,326.10</u>	<u>43,709.05</u>

De conformidad con disposiciones tributarias vigentes, el impuesto mínimo a pagar es el mayor entre el impuesto causado y el anticipo determinado. Para el caso de la Compañía el impuesto causado constituyó el impuesto a la renta para el presente ejercicio fiscal.

NOTA 13.- ANTICIPO DE CLIENTES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, comprenden anticipos recibidos de clientes por los servicios prestados para realizar los trámites de importaciones.

NOTA 14.- OTROS PASIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre, corresponde principalmente a fondos de empleados de la Compañía.

NOTA 15.- PROVISIONES POR BENEFICIOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre del 2018, corresponde a la provisión por jubilación y desahucio.

El movimiento es como sigue:

	Diciembre 2018		Total
	Jubilación Patronal	Desahucio	
Saldo al inicio del año	135,463.26	41,310.08	176,773.34
Provisión	-	-	-
(Ganancias) pérdidas actuariales	-	-	-
Pagos	-	(14,985.42)	(14,985.42)
Saldo al cierre	135,463.26	26,324.66	161,787.92

	Diciembre 2017		Total
	Jubilación Patronal	Desahucio	
Saldo al inicio del año	124.108,00	40.802,00	164.910,00
Provisión	29.542,00	11.727,00	41.269,00
(Ganancias) pérdidas actuariales	(18.186,74)	(9.480,00)	(27.666,74)
Pagos	-	(1.738,92)	(1.738,92)
Saldo al cierre	135.463,26	41.310,08	176.773,34

NOTA 16.- CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social está constituido por 20.000 participaciones, de valor nominal de US\$ 1 cada una.

NOTA 17.- INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde principalmente a ingresos por servicios relacionados con el comercio exterior, tanto en aduanas como en bodegas privadas.

NOTA 18.- COSTO DE OPERACIÓN Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Al 31 de diciembre, el costo de operación y gastos de administración y ventas se conforman:

	<u>2018</u>
Costos de Operación	
Costo de personal	250,416.04
Otros costos	<u>97,053.92</u>
Total	347,469.96
Gastos de administración y ventas	
Sueldos y beneficios	443,706.25
Alimentación	21,595.12
Arrendamiento	51,146.90
Mantenimiento	60,738.86
Suministros de Oficina	44,512.36
Seguros	27,070.64
Honorarios	131,317.70
Depreciaciones	20,236.40
Otros	<u>299,784.47</u>
Total	1,100,108.70

NOTA 19.- DISPOSICIONES NORMATIVAS IMPORTANTES

Durante el año 2018, se emitieron resoluciones y normativa importante, entre las principales se resumen a continuación:

- Mediante Registro Oficial No. 171 del 30 de enero de 2018 se publicó la Resolución de Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros No. SCVS-DSC-2018-0001, en la cual se establece el Instructivo sobre sociedades de Interés Público; requiriendo entre otros aspectos la obligatoriedad de contar con auditoria externa.
- Mediante Registro Oficial No. 309 del 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo y estabilidad y equilibrio fiscal; en la cual se establece entre otros aspectos los siguientes:
 - Remisión de intereses, multas y recargos de obligaciones tributarias, fiscales, aduaneras con el Estado y con otras entidades públicas.
 - Incentivos tributarios para la atracción de inversiones y generación de empleo.
 - Reformas enfocadas al desarrollo de viviendas de interés social.
 - Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico.

En esta Ley se incorporan algunos cambios a otras Leyes, incluyendo la Ley de Régimen Tributario Interno, que incorporan los siguientes aspectos:

- ✓ Se establece la tabla para Impuesto a la renta único a la utilidad en la enajenación de acciones.

- ✓ Exoneración de impuesto a la renta en 10 puntos porcentuales para sujetos pasivos y administradores ubicados en zonas de desarrollo económico.
- ✓ Se establece el mecanismo para el cálculo de retenciones en el pago de dividendos.
- ✓ Se determina el tratamiento sobre el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, que en caso de superar al impuesto causado constituye un crédito tributario.
- ✓ El uso del crédito tributario por IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.
- ✓ Se incorporan reformas en la tarifa del ICE para los productos establecidos en la normativa.
- ✓ Exención de pago de patentes y 1.5 por mil a las compañías que tengan como único objeto social ser tenedoras de acciones.
 - Mediante Decreto No. 570 de fecha 22 de noviembre de 2018 se exonera del 100% del pago del anticipo de impuesto a la renta para el ejercicio 2018, para los contribuyentes cuyo domicilio principal se encuentre en las provincias de Manabí y Esmeraldas que desarrollen actividades productivas. Igualmente tendrán derecho a esta exoneración aquellas sociedades cuyo domicilio se encuentre fuera de estas provincias pero que desarrollen actividades productivas en las dos provincias señaladas. Si los contribuyentes hubieren cancelados el anticipo podrán solicitar la devolución correspondiente.

Por otra parte, durante el ejercicio 2018 se efectuaron cambios en el Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno, entre los cuales tenemos:

- La totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y jubilación patronal, serán considerados como gastos deducibles; para lo cual obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores.
- Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de impuestos diferidos, en los casos que indica la normativa.
- Los contribuyentes obligados a llevar contabilidad son aquellos que operen con un capital propio que al inicio de sus actividades económicas o al primero de enero de cada ejercicio impositivo hayan sido superiores a US\$ 180.000 o cuyos ingresos anuales del ejercicio fiscal inmediato anterior, hayan sido superiores a US\$ 300.000 o cuyos costos y gastos anuales, imputables a la actividad económica, del ejercicio fiscal inmediato anterior hayan sido superiores a US\$ 240.000.
- Mediante Registro Oficial No. 396 del 28 de diciembre de 2018 se publicó la Resolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros No. SCVS-DSC2018-0041, en la cual se expide las normas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos; entre los principales cambios se encuentra la obligatoriedad de contratar una auditoría externa independiente a la de los estados financieros, quien se encargará de verificar el cumplimiento de lo previsto en dicha normativa.

NOTA 20.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Socios y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.

NOTA 21.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión del informe de los auditores externos, 12 de marzo de 2019, no se produjeron otros eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.



Ing. Catia López Mena
Gerente General
170775019-4



Ing. Doris Yambay
Contadora General
1717715922001